SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	RIOHACHA	FECHA	23/12/2025	REGIONAL	GUAJIRA	84.078.627
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS - SENA REGIONAL GUAJIRA				
NÙMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR. 7911879 DEL 5 DE JUNIO DE 2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	MOISES CURVELO ARREGOCES	Moises Curvelo
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD	X	EDUARDO ENRRIQUE ILLIDGE BONIVENTO	Illidge.
TESORERIA	X	ENITH MENDOZA BALLESTEROS	Enith Mendoza B
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio
BIBLIOTECA	X	ISABEL REDONDO	Isabel Redondo C.
OTRO			
OTRO			V.B
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ALEJANDRO OSORIO AMAYA	A. Osorio

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Andreys Mendoza R.

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ANDREYS JOSE MENDOZA RIVADENEIRA identificado(a) con CC. 84078627 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Diciembre de 2025 a las 15:47:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner